



# Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## Acuerdo de Concejo N°132-2023-MDI

Imperial, 16 de noviembre de 2023

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.**

**VISTO:**

La Sesión de Concejo Ordinaria N° 021-2023-MDI de fecha 16 de noviembre de 2023; el Memorandum N° 022-2023-ALC-MDI, de fecha 10 de noviembre del 2023, emitida por el Alcalde, el Informe N° 0857-2023-OAJ-MDI, de fecha 16 de noviembre del 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica,

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 39° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Que, conforme a la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV, sobre descentralización, en su Artículo 195° tipifica: “Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local” y las prestaciones de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias: (...) 8. Desarrollar y regular actividades y/o servicio en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley;

Que, mediante Memorandum N° 022-2023-ALC-MDI, de fecha 10 de noviembre del 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Imperial, solicita agendar a Sesión de Concejo del día 16 de noviembre del 2023, la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la universidad nacional de cañete y la municipalidad distrital de imperial;

Que, mediante Informe N° 0857-2023-OAJ-MDI, de fecha 16 de noviembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la universidad nacional de cañete y la municipalidad distrital de imperial, sugiriendo remitir el expediente y sus actuados a la Oficina de Secretaría General para ue conforme a sus atribuciones cumpla con realizar las acciones administrativas que correspondan para su aprobación ante el Pleno del Concejo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 021-2023- MDI, de fecha 16 de noviembre de 2023, con dispensa de lectura y aprobación de acta con votos por **UNANIMIDAD**, los Miembros del Concejo Municipal del Distrito de Imperial;

**ACUERDAN:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la celebración del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL CAÑETE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE 2023**, conforme a los considerandos expuestos en el presente acuerdo de concejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al alcalde de la Municipalidad Distrital de Imperial Carlos Felipe Yauricasa Tipiani, la suscripción del convenio señalado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo a los interesados.

**ARTÍCULO CUARTO.- HACER** de conocimiento el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, y a las demás áreas administrativas, para su ejecución.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL  
  
-----  
Carlos Felipe Yauricasa Tipiani  
ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”